



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION PERSONAL

REF.: RECTIFICA DECRETO N° 3911 del 03/10/2016

DECRETO N° 4392

VALLENAR,

09 NOV. 2016

VISTOS

1. Decretos N° 3911 del 03 de octubre de 2016.
2. Resolución N° 178 de 2014 de la Contraloría General de la Republica, que establece que a contar del 01 de diciembre del 2014, la Municipalidad de ValLENAR debe efectuar el registro de los actos administrativos en forma electrónica.
3. Resolución 323 del 05/06/2013, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
4. Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008, de Contraloría General de la República.
5. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980,
6. Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del Código del Trabajo
7. Y las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1°.- Rectifíquese Decreto N° 3911 del 03 de octubre del 2016, que tiene relación con el Término de Contrato de D. **MARIELA VENEGAS GONZALEZ**.

DICE : HASTA EL 07 DE AGOSTO DE 2016.

DEBE DECIR : HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2016

2° Se dicta el presente Decreto con esta fecha para regularizar trámite no efectuado en su oportunidad.

3° Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

3° Efectúese el registro del presente Decreto en forma electrónica en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República Región de Atacama.
 - Sección Personal D.A.E.M.
 - Dirección de Control
 - Archivo Oficina de partes
- CTR/NFR /OTV/CH/msc